

Circular Nro. 85/2016.-

Santa Fe, 05 de septiembre de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, se dirige la presente a los fines de hacer saber que, en aras de continuar brindando un mejor servicio de justicia, a partir del día de la fecha se encuentra disponible para este Poder Judicial el acceso al sitio jurisprudencial de la Editorial Albremática, esto es, www.eldial.com, a través de la red judicial.

De esta manera, todos los puestos de trabajo conectados a la red de este Poder Judicial, por reconocimiento de IP y sin necesidad de contar con usuario, passwords u otra claves, tendrán la posibilidad de acceder libremente a las bases que conforman el sitio, a saber: Legislación, Jurisprudencia y Doctrina online, como así también a los Suplementos temáticos y a los Newsletters que se reciben vía correo electrónico.

Este nuevo servicio se suma a los ya prestados por otras editoriales tales como La Ley, Abeledo Perrot y Rubinzal Culzoni, como asimismo la Biblioteca Digital para consultas de tipo bibliográfico y el servicio Juritec – comparativo entre el Nuevo Código Civil y Comercial y la Legislación anterior-

Por otra parte, se recuerda que- a fin de facilitar la consulta de los servicios jurídicos disponibles dentro de la Intranet del Poder Judicial-, se han configurado los correspondientes accesos a través de nuestra página web ingresando a la solapa “Legislación y Jurisprudencia”, opción “Búsqueda por Bases Documentales”. ([Click Aquí](#))

En el convencimiento de que el uso de estas herramientas resulta beneficioso para el ejercicio de las funciones

jurisdiccionales, saludo a Ud. atentamente.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno